



# *Resolución Directoral*

Nº 109 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 11 de julio de 2023

**VISTOS;** el Memorándum Múltiple Nº 133-2023-VIVIENDA/SG, de fecha 07 de julio de 2023, de la Secretaría General; y, el Informe Nº 500-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 11 de julio de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 276-2023-VIVIENDA, de fecha 31 de mayo de 2023, se designa al señor Ronald Villena Mayorca, en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Carta Nº 001-2023-RVM de fecha 06 de julio de 2023, el señor Ronald Villena Mayorca presenta ante la señora Ministra del MVCS, su carta de renuncia al cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, la misma que es aceptada mediante Resolución Ministerial Nº 329-2023-VIVIENDA, de fecha 10 de julio de 2023.

Que, con Memorándum Múltiple Nº 133-2023-VIVIENDA/SG, de fecha 07 de julio de 2023, la Secretaría General propone encargar temporalmente a la señora Sabina Milagros Olguín Galarza, Asesora I de la Secretaría General (designada con Resolución Ministerial Nº 282-2023-VIVIENDA), en adición a sus funciones, el cargo y funciones de Directora de Abastecimiento y Control Patrimonial.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación



# *Resolución Directoral*

N° 109 -2023-VIVIENDA/OGGRH

temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios, en dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que la señora Sabina Milagros Olgún Galarza, es Asesora I de la Secretaría General designada con Resolución Ministerial N° 282-2023-VIVIENDA, de fecha 02 de junio de 2023;

Que, mediante Informe N° 500-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 11 de julio de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente a la señora Sabina Milagros Olgún Galarza, Asesora I de la Secretaría General; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a partir del 11 de julio de 2023, en tanto se designe al titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;



# Resolución Directoral

Nº 109 -2023-VIVIENDA/OGGRH

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir del 11 de julio de 2023, en el cargo de Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a la servidora Sabina Milagros Olgúin Galarza en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la servidora Sabina Milagros Olgúin Galarza, Asesora I de la Secretaría General; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

**FIRMA DIGITAL** Firmado digitalmente por:  
CABEZAS ACHA Karina  
Yodell FAU 20504743307 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2023/07/11 09:05:36-0500

**-Firmado digitalmente-**

**KARINA YODELL CABEZAS ACHA**

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS